



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA INHUMACIÓN DE CADÁVERES Y SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DURANTE LA VIGENCIA 2025

Malambo, mayo 2025.

1. Introducción

De conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

2. Identificación del sector al que pertenece la presente contratación:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

De acuerdo con la clasificación anterior, el presente proceso se encuentra ubicada en el sector secundario.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- **Sector de servicios**
- Sector industrial
- Sector de transporte
- **Sector comercio**
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde al suministro de ataúdes y a la prestación de servicios fúnebres, este se clasificará dentro de los sectores servicios y comercio.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

SECTOR SERVICIOS

El sector servicios en Colombia comprende una amplia variedad de actividades económicas no relacionadas directamente con la producción de bienes tangibles, pero que son esenciales para el funcionamiento de la economía y la vida cotidiana. Este sector incluye desde servicios profesionales, tecnológicos y educativos hasta actividades recreativas, de salud, transporte y comunicaciones. Su importancia radica en su capacidad para generar valor agregado, fomentar la innovación, crear empleo y responder de forma flexible a las necesidades cambiantes del mercado. Además, es un

pilar fundamental del crecimiento económico, especialmente en entornos urbanos, donde la demanda por servicios especializados y personalizados es cada vez mayor.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

SECTOR COMERCIO

El sector comercio en Colombia abarca una amplia gama de actividades económicas relacionadas con la compra y venta de bienes, tanto al por mayor como al por menor. Es uno de los sectores más dinámicos y representativos de la economía nacional, ya que conecta directamente la producción con el consumo. A través de sus diferentes ramas, el sector comercio permite la distribución eficiente de productos esenciales y especializados a la población, generando empleo, aportando significativamente al PIB y promoviendo el desarrollo económico en zonas urbanas y rurales. Su constante evolución está influenciada por factores como el consumo interno, la innovación tecnológica y los hábitos de los consumidores.

Dentro del sector comercio en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

- Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico
- Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas
- Prendas de vestir y textiles Ø Bebidas alcohólicas, cigarrillos y productos del tabaco
- Productos para el aseo del hogar
- Combustibles para vehículos automotores
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- Productos farmacéuticos y medicinales
- Artículos y utensilios de uso doméstico
- Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- Vehículos automotores y motocicletas
- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- productos de aseo personal
- Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.)

SERVICIOS FUNERARIOS

El sector funerario colombiano está constituido por 2155 Empresas (Fenalco, 2015) entre grandes, medianas y pequeñas, dispuestas por todo el territorio nacional, en 1101 municipios de Colombia. El aporte del sector al PIB es de 0.10% y genera más de 9 477 empleos directos, que atiende aproximadamente 228 000 muertes anuales

El sector se encuentra constituido por 5 unidades de negocios de las cuales se relacionan las 2 que se identifican con el objeto del contrato:

- A. Funerarias: En esta unidad de negocio se agrupan actividades como la recogida del cuerpo en la casa, el hospital o las instalaciones de medicina legal; manejo en sala de Tanatopraxia; velación y ceremonia religiosa o ecuménica.
- B. Parques cementerio y cremación: En esta unidad de negocio se realizan los procesos de cremación, inhumación y exhumación.

Dentro de este sector se pueden identificar cuatro componentes esenciales en el ciclo de proceso de los servicios funerarios y de cementerios:

1. Generación: Corresponde a los diferentes lugares donde se presentan fallecimientos, aquí se encuentra la base de la demanda del servicio y es donde se inicia el flujo operativo de la prestación del servicio.
2. Atención Funeraria: Son servicios previos al destino final del cuerpo e incluye trámites legales y/o forenses, tanatopraxia (acondicionamiento sanitario y estético del cuerpo), suministro de cajas fúnebres (osarios, cenizarios, ataúdes), salas de velación, servicios religiosos, traslado al destino final y servicios conexos como acompañantes de protocolo, coros, flores, entre otros.
3. Servicio de Destino Final: Se refiere a la disposición final de los cadáveres bien sea en cementerios públicos o privados o en parques o jardines cementerios privados. Allí se prestan los servicios religiosos, la inhumación en lote, bóveda, cenizarios u osarios así como la cremación de cadáveres y restos humanos según corresponda.
4. Servicio de Culto Post Mortem: Servicio que prestan los cementerios y algunos templos de culto a los deudos y dolientes que deseen continuar rindiendo culto a los fallecidos.

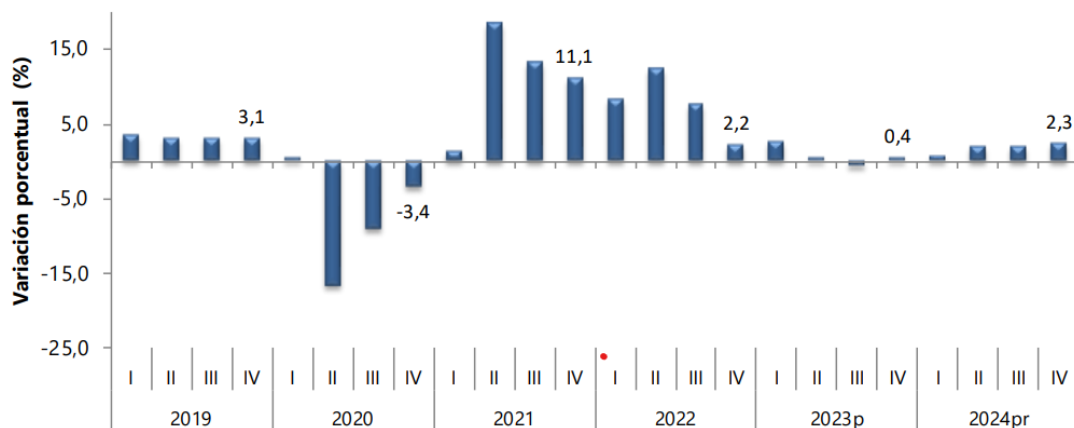
Así mismo, las ventas de la industria funeraria y de parques cementerios en 2018 generaron más de \$970.000 millones que representan aproximadamente el 0,10% del Producto Interno Bruto del país.

4. Aspectos económicos

Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf> (17 de febrero de 2025)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen¹ 2019-I / 2024pr -IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^pprovisional

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar p provisional 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹⁰

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹ Tasas de crecimiento en volumen² Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	0,1	0,03	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar p provisional 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹ Tasas de crecimiento en volumen² Cuarto trimestre 2024p.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	1,4	4,4	3,2

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar p provisional 1 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 3 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluido el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

• **CIFRAS TOTALES DE VENTAS - PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS**
SECTOR SERVICIOS - EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2025p / febrero 2024)

En febrero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Febrero 2025p / febrero 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos
			Variación (%)		Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,5	11,3	-0,1	0,4			
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,0	6,8	0,0	-0,8			
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,4	4,5	0,3	-0,4			
J	División 58	Actividades de edición	0,0	0,4	-0,1	-0,3			
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-17,5	-24,6	3,6	3,5			
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	4,3	0,0	-1,3			
J	División 61	Telecomunicaciones	9,9	8,5	1,2	0,3			
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,0	7,9	0,0	0,1			
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,7	14,8	-2,5	-0,6			
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,7	6,1	0,6	0,0			
M	Clase 7310	Publicidad	2,6	2,8	-0,1	-0,1			
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	6,4	-0,1	0,0			
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,7	0,7	0,0	0,0			
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	5,0	0,0	2,9			
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,3	5,9	0,0	0,5			
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,8	0,7	0,0	0,2			
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	5,3	0,6	0,3			
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	10,6	0,1	2,7			

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Empleo que genera el sector

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2025p / febrero 2024)

En febrero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Febrero 2025p / febrero 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*		Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9		0,5	2,7	-1,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,0		-0,7	-0,3	-3,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,2		0,4	-0,9	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,9		-2,8	-1,9	-1,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,0		1,1	-0,5	-1,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1		-4,6	-0,5	-1,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,2		-3,0	-2,1	-0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5		0,1	-1,4	-0,2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,3		0,0	2,0	0,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,5		-5,2	-1,3	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9		1,4	-3,3	0,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,5		0,7	-1,7	-0,2	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,0		-1,5	-3,5	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1		-2,3	6,0	-1,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2		-0,7	-1,2	0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,0		0,0	2,3	-2,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,2		-1,2	-0,5	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6		-0,7	0,0	-0,9	--

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2025p / febrero 2024)

En febrero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Febrero 2025p / febrero 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*		Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,5		5,4	3,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1		3,9	4,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,9		4,9	5,0	--
J	División 58	Actividades de edición	8,0		6,3	1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,1		6,7	3,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9		2,0	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3		4,3	1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4		6,1	2,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4		2,7	2,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9		5,9	3,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,5		7,3	3,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,9		3,7	3,8	2,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7		3,7	5,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8		5,7	3,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1		0,8	0,5	3,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,4		2,6	1,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7		2,8	2,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4		4,8	5,6	--

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

SECTOR COMERCIO - EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES TOTAL NACIONAL

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

En febrero de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,5% y el personal ocupado decreció 1,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,2%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr Total nacional Febrero 2025

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Febrero 2025 / febrero 2024	Enero - febrero 2025 / enero - febrero 2024	Marzo 2024 - febrero 2025 / marzo 2023 - febrero 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,5	8,9	3,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	10,3	11,6	5,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	5,1	6,7	2,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	10,2	11,5	5,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	7,8	9,3	3,3
Total Personal ocupado	-1,2	-1,3	-1,2

Fuente: DANE – EMC Pr: Preliminar * Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía. ** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

Ventas Reales Variación anual febrero 2025 / febrero 2024

En febrero de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciséis líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, tres (3) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Combustibles para vehículos automotores, aportando -0,6 puntos porcentuales.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total nacional Febrero 2025 / febrero 2024 Pr.

Líneas de mercancías	Febrero 2025 / febrero 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,5	7,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	45,1	2,0
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,6	1,8
Otros vehículos automotores y motocicletas***	19,2	1,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,4	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	15,4	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	23,9	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,8	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	5,3	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,7	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,4	0,2
Alimentos (víveres en general)	0,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	5,5	0,1
Productos para el aseo del hogar	4,2	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,1	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	5,2	0,0
Bebidas no alcohólicas	-6,2	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	-5,8	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,1	-0,6

Fuente: DANE - EMC. Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación doce meses Febrero 2024 – enero 2025 / febrero 2023 – enero 2024

En el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025 en comparación con el periodo de febrero de 2023 a enero de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 3,2%. En este periodo, catorce líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las cinco (5) líneas restantes registraron variaciones negativas.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 2,5 puntos porcentuales, mientras que las principales contribuciones negativas se registraron en la línea de Prendas de vestir y textiles, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares, y Combustibles para vehículos automotores, aportando en conjunto -0,7 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución doce meses de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías Total nacional Febrero 2024 – enero 2025 / febrero 2023 – enero 2024 Pr

Líneas de mercancías	Febrero 2024 - enero 2025 / febrero 2023 - enero 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	3,2	3,2
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	11,0	0,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	19,7	0,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	10,0	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	10,9	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	17,5	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	6,6	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,7	0,2
Alimentos (víveres en general)	1,0	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	6,1	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,6	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,0	0,0
Bebidas no alcohólicas	0,7	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarrillos y productos del tabaco	0,2	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,5	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,7	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,6	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-1,7	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-9,3	-0,5

Fuente: DANE - EMC. Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación anual Febrero 2025/ febrero 2024

Para el mes de febrero de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 16,9%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 23,7%, que en conjunto contribuyeron con 4,8 puntos porcentuales a la variación del período

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica Total nacional Febrero 2025/ febrero 2024 Pr

Actividades económicas	Febrero 2025 / febrero 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,5	7,5
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	10,3	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,6	0,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	23,7	1,9
4511. Vehículos automotores nuevos	16,9	2,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	11,2	0,8
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	41,6	0,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	24,2	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,8	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	7,0	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	5,1	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	19,0	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	5,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	0,8	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-3,0	-0,6

Fuente: DANE – EMC Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADO ANUAL

1.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 5,09% en comparación con marzo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,34%), Educación (7,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,29%) y, por último, Salud (5,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,09%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,67%), Bienes y servicios diversos (3,53%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,64%), Recreación y cultura (1,55%), Prendas de vestir y calzado (1,50%) y por último, Información y comunicación (-1,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Marzo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	2024		2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	10,62	1,12	7,34	0,80
Educación	4,41	11,60	0,45	7,27	0,29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,58	2,88	6,29	1,93
Salud	1,71	7,91	0,13	5,30	0,09
TOTAL	100,00	7,36	7,36	5,09	5,09
Transporte	12,93	11,72	1,53	4,88	0,66
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,81	0,18	4,69	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,73	0,35	4,67	0,88
Bienes y servicios diversos	5,36	5,79	0,31	3,53	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,22	0,18	2,64	0,11
Recreación y cultura	3,79	2,76	0,09	1,55	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,25	0,14	1,50	0,05
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-1,43	-0,04

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,28 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,49%), arriendo efectivo (6,96%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,70%), transporte urbano (9,67%), gas (16,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,12%), chocolate y productos a base de chocolate (63,91%), educación preescolar y básica primaria (9,54%), servicios relacionados con la copropiedad (9,64%) y suministro de agua (5,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentaron en: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,69%), huevos (-3,70%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%), arroz (-2,29%) y azúcar y otros endulzantes (-6,38%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Marzo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,49	0,81
Arriendo efectivo	6,96	0,63
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,70	0,57
Transporte urbano	9,67	0,45
Gas	16,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,12	0,16
Chocolate y productos a base de chocolate	63,91	0,15
Educación preescolar y básica primaria	9,54	0,14
Servicios relacionados con la copropiedad	9,64	0,11
Suministro de agua	5,23	0,10

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5. Contexto técnico

El oferente deberá suministrar, entregar e instalar los bienes y servicios descritos a continuación, garantizando en todo momento el cumplimiento de las cantidades, medidas, materiales, acabados y demás especificaciones técnicas requeridas. Los productos deberán ser nuevos, estar en óptimas condiciones de presentación y funcionamiento, y responder a los criterios de calidad exigidos por la entidad contratante. A continuación, se detalla la ficha técnica correspondiente a los bienes y servicios objeto de la contratación:

FICHA TÉCNICA

PRODUCTO: ATAÚD BEBE

CARACTERÍSTICAS	Medidas: 1. 50cm x .30cm 2. 70cm x .35cm
MATERIALES	Tipos de Maderas: Catibo, lamina de tablex Manija: no aplica.

	Cubierta: Madera y Madeflex Tapizado: Tela fruncida, Gambrela y Plástico. Pintura: no aplica.
ACABADO	Estructura interna en madera recubierta en plástico, cambrela. Exterior tapizado en tela fruncida.

PRODUCTO: ATAUD NIÑO

CARACTERÍSTICAS	Medidas: 1- .90cm x .35cm 2- 1.2mts x .40cm 3- 1.5mts x .45cm
MATERIALES	Tipos de Maderas: Catibo, lamina de tablex Manija: no aplica. Cubierta: Madera y Madeflex Tapizado: Tela fruncida, gambrela y Plástico. Pintura: no aplica.
ACABADO	Estructura interna en madera recubierta en plástico, gambrela. Exterior tapizado en tela fruncida.

PRODUCTO: ATAUD ADULTO SENCILLO

CARACTERÍSTICAS	Medidas: 1.95m x .50cm
MATERIALES	Tipos de Maderas: Catibo, lamina de tablex Manija: Fibra de vidrio o poliuretano. Cubierta: Madera y Madeflex Tapizado: Tela fruncida, gambrela y Plástico. Pintura: Masilla y laca catalizada. Vidrio: 3 mm
ACABADO	Estructura interna en madera recubierta en plástico, gambrela. Exterior en laca catalizada mate o en brillo.

PRODUCTO: ATAUD ADULTO SEMIEXTRA

CARACTERÍSTICAS	Medidas: 2.0m x .60cm
MATERIALES	Tipos de Maderas: Catibo, lamina de tablex Manija: En fibra de vidrio o en poliuretano. Cubierta: Madera y Madeflex Tapizado: Tela fruncida, gambrela y Plástico. Pintura: Masilla y laca catalizada. Vidrio: 3mm
ACABADO	Estructura interna en madera recubierta en plástico, gambrela. Exterior en laca catalizada mate o en brillo.

PRODUCTO: ATAUD ADULTO EXTRA

CARACTERÍSTICAS	Medidas: 2.00m x .70 Cm
MATERIALES	Tipos de Maderas: Catibo, lamina de tablex Manija: En fibra de vidrio o en poliuretano. Cubierta: Madera y Madeflex Tapizado: Tela fruncida, gambrela y Plástico. Pintura: Masilla y laca catalizada. Vidrio: 3mm
ACABADO	Estructura interna en madera recubierta en plástico, gambrela. Exterior en laca catalizada mate o en brillo.

PRODUCTO: ATAUD ADULTO EXTRA ESPECIAL

CARACTERÍSTICAS	Medidas: 2.00m x .75cm
MATERIALES	Tipos de Maderas: Catibo, lamina de tablex Manija: En fibra de vidrio o en poliuretano. Cubierta: Madera y Madeflex Tapizado: Tela fruncida, gambrela y Plástico. Pintura: Masilla y laca catalizada. Vidrio: 3mm
ACABADO	Estructura interna en madera recubierta en plástico, gambrela. Exterior en laca catalizada mate o en brillo.

Bienes a Recibir: Ataúdes en madera, pintados, tapizados en su interior con tela, con ventana de vidrio, servicio de y acompañamiento completo.

<u>ESPECIFICACIÓN</u>	<u>PRESENTACIÓN</u>
ATAÚD BEBE	UNIDAD
ATAÚD NIÑO	UNIDAD
ATAÚD ADULTO SENCILLO	UNIDAD
ATAÚD SEMIEXTRA	UNIDAD
ATAÚD EXTRA	UNIDAD
ATAÚD EXTRA ESPECIAL	UNIDAD
SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO Incluye: servicio de traslado del cuerpo; utensilios como base, candelabros y cruz; set de 15 carteles; servicio de carroza para destino final.	UNIDAD

Para una comprensión integral de las especificaciones técnicas, se recomienda consultar el numeral correspondiente a los Aspectos Técnicos del Objeto del Contrato en el Proyecto de Estudios Previos.

6. Contexto regulatorio

La administración Municipal de Malambo hace uso de la contratación de suministro para llevar a cabo, el desarrollo de los procesos de gestión para el cumplimiento de las funciones de la alcaldía municipal, realizando una verificación en cuanto a la idoneidad y experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

También consagra el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales, también podemos verificarla en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía”. Teniendo en cuenta que el precio es el factor de selección del proponente, es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Así mismo el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No. 1082 de 2015 y Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, concordado con el Decreto 1510 de 2013

7. Contexto financiero.

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que, al tratarse de un proceso de mínima cuantía, no es necesario considerar la evaluación de la condición financiera (indicadores financieros), dado que este requisito se aplica principalmente a modalidades de contratación de mayor envergadura, según lo establecido en la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente. En este tipo de proceso, se permite una flexibilización en los requisitos financieros, con el objetivo de facilitar la participación.

8. Comportamiento del Gasto Histórico

La información de la demanda o del histórico, le permite al Municipio de Malambo, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el suministro de ataúdes para inhumación de cadáveres y servicio de acompañamiento para personas pobres de solemnidad del municipio.

la información histórica orienta a la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación del objeto, contratista, modalidad de selección, y valor de adjudicación.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin, con el fin de conocer el comportamiento de la contratación para cubrir esta.

7.1 Adquisiciones históricas de la entidad

Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación con códigos universales similares adelantados por la entidad, se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública; de la cual se obtuvo lo siguiente

Concepto	2022	2023	2024
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA INHUMACIÓN DE CADÁVERES; SERVICIO DE PRESERVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO COMPLETO PARA PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DURANTE LA VIGENCIA 2022	SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA INHUMACIÓN DE CADÁVERES; SERVICIO DE PRESERVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO COMPLETO PARA PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DURANTE LA VIGENCIA 2023	SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA INHUMACIÓN DE CADÁVERES Y SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DURANTE LA VIGENCIA 2024.
Nombre del Contratista	FUNERARIA LA LUZ ORGANIZACIÓN EXEQUIAL LA LUZ S.A.S	FUNERARIA LA LUZ ORGANIZACIÓN EXEQUIAL LA LUZ S.A.S	SAMUEL ANTONIO BALDOVINO AGUAS
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Valor del contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$44.000.000,00 M/L)	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$48.000.000.00).	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$28.000.000,00),

De este análisis se observa:

Para la vigencia 2025, la contratación del suministro de ataúdes y servicios funerarios para personas en condición de pobreza en el municipio de Malambo se justifica con base en la continuidad de procesos similares realizados en años anteriores. Como lo demuestra la información publicada en el SECOP I, plataforma utilizada a nivel local para la contratación pública, el municipio de Malambo ha llevado a cabo procesos con objetos similares en los años 2022, 2023 y 2024, garantizando la transparencia y trazabilidad de la gestión contractual.

Todos estos procesos se han desarrollado bajo la modalidad de mínima cuantía, asegurando un mecanismo competitivo dentro del marco normativo que regula la contratación estatal. Esta modalidad ha permitido la optimización de los recursos públicos y la participación de diferentes oferentes, como se evidencia en el cambio de contratista en 2024.

Un análisis estadístico de los valores contratados en los últimos tres años muestra variaciones en el costo del servicio. En 2022, el contrato tuvo un valor de \$44.000.000, en 2023 aumentó en un 9,09% a \$48.000.000, y en 2024 disminuyó en un 41,67% a \$28.000.000. Sin embargo, esta reducción no refleja una menor necesidad del servicio, sino que responde a que el contrato de 2024 se suscribió después de la mitad del año, lo que implicó un presupuesto menor debido a que el tiempo de ejecución fue inferior en comparación con las vigencias anteriores.

Dado que el objeto del contrato se ha mantenido constante y responde a una necesidad social esencial, es fundamental garantizar la continuidad del servicio en 2025. La contratación permitirá brindar asistencia funeraria a la población vulnerable del municipio, asegurando la cobertura del servicio durante toda la vigencia y garantizando la eficiencia en la asignación de los recursos públicos, en concordancia con los procesos competitivos realizados en años anteriores mediante la modalidad de mínima cuantía.

7.2 Adquisiciones de otras entidades estatales de este servicio

A continuación, se presenta información acerca de contrataciones similares realizadas por otras entidades estatales:

Descripción	Entidades con procesos similares		
	MUNICIPIO DE TUBARÁ	MUNICIPIO DE SABANALARGA	MUNICIPIO DE BARANOA

Modalidad de selección	de	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Objeto del Contrato		PROVISION DE ATAÚDES EN MADERA PARA LA INHUMACION DE CADAVERES DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	SUMINISTRO DE ATAÚDES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE FALLECEN EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA Y SUS CORREGIMIENTOS.	SUMINISTRO DE ATAÚDES INCLUIDA LA PREPARACION DE LOS CUERPOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLANTICO
Cuantía		TREINTA Y SEIS MILLONES PESOS M.L. (\$36.000.000)	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$36.400.000)	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$36.400.000)

Fuente: SECOPII/COLOMBIA LICITA

De este análisis se observa:

El estudio de entidades estatales que han realizado procesos similares, como Tubará, Sabanalarga y Baranoa, demuestra que este tipo de contratación es recurrente en diversos municipios, lo que refuerza la necesidad de su continuidad en Malambo. Todos estos procesos han sido adjudicados bajo la modalidad de mínima cuantía, lo que confirma que es el mecanismo más adecuado para este tipo de adquisiciones.

Los contratos estudiados y relacionados en el cuadro anteriormente, evidencia que al igual que esta Entidad, existen instituciones públicas que celebran contratos con este tipo de objeto en el marco de la prestación de servicios misionales.

9. Estudio de la oferta

En Colombia, la industria de los servicios funerarios ha tenido un silencioso auge en los últimos años, que la ha llevado a convertirse en una fuente enorme generadora de ingresos y de puestos de trabajo directos e indirectos. Según el gremio, en el país hay 1.175 funerarias, 871 cementerios, 79 parques cementerios, 42 compañías de previsión y el negocio genera 30 mil empleos directos y más de 150 mil indirectos.

En nuestro país existen más de 1.000 empresas funerarias, según directorio o guía del sector funerario, las cuales, se podrían clasificar en grandes, medianas y pequeñas, según la capacidad de atención de servicios, infraestructura y clientes afiliados. Existen organizaciones que poseen en el interior de su estructura, todos los servicios que se necesitan para la atención de un sepelio, como instalaciones administrativas, salas de velación, cementerio y hornos crematorios. Aquellas funerarias que no poseen los servicios de cementerio, hornos y salas de velación propia, realizan convenios con empresas u organizaciones que lo ofrezcan, mediante consideraciones como ubicación y precio.

En el Departamento del Atlántico existen más de 30 funerarias registradas en la base de datos de Fenalco de las cuales más del 50% están ubicadas en Barranquilla.

<https://www.elheraldo.co/economia/industria-funeraria-un-negocio-que-esta-vivo-548094>

A continuación, se relacionan algunas de las funerarias del Departamento del Atlántico.

Potenciales proveedores

- Funeraria San José
- Funeraria San Antonio
- Funerales La Capilla
- Exequiales y funeraria Memorial
- Casa Funeraria Jardines de las Nieves
- Casa Funeraria Nuestra Señora del Carmen
- Funeraria Inversiones y Planes de la Paz Senderos de la Paz
- Funeraria Los Olivos
- Funeraria Universal (Sociedad Hermanos de La Caridad)
- Jardines de la Eternidad-Sede Norte- Grupo Recordar
- Jardines de la Eternidad-Sede Sur- Grupo Recordar
- Remanso de Paz
- Funerales Vida Carrera

- Casa funeraria los andes
- Funeraria San Antonio
- Fundación pro-exequial Sueños de Paz

Es importante aclarar que:

- El orden en que se presentan las empresas no implica ningún tipo de jerarquización ni preferencia. La lista se organiza con fines informativos y no establece ninguna clasificación cualitativa o cuantitativa de los proveedores.
- La inclusión de estas empresas en el listado no constituye una recomendación ni condiciona el proceso de contratación que se adelante. Esta información se presenta únicamente con el propósito de realizar un análisis del mercado objetivo dentro del sector funerario, permitiendo conocer la oferta disponible y sus características.

Este enfoque garantiza la imparcialidad del estudio y su utilidad como insumo técnico para la toma de decisiones, sin generar compromisos ni restricciones en el proceso contractual.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso

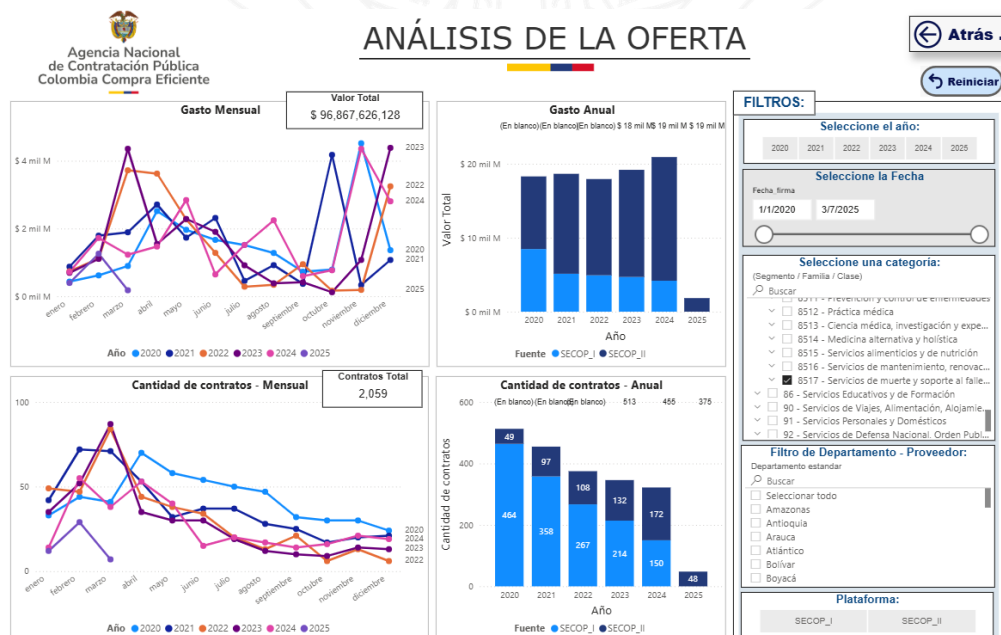
Criterios de búsqueda:

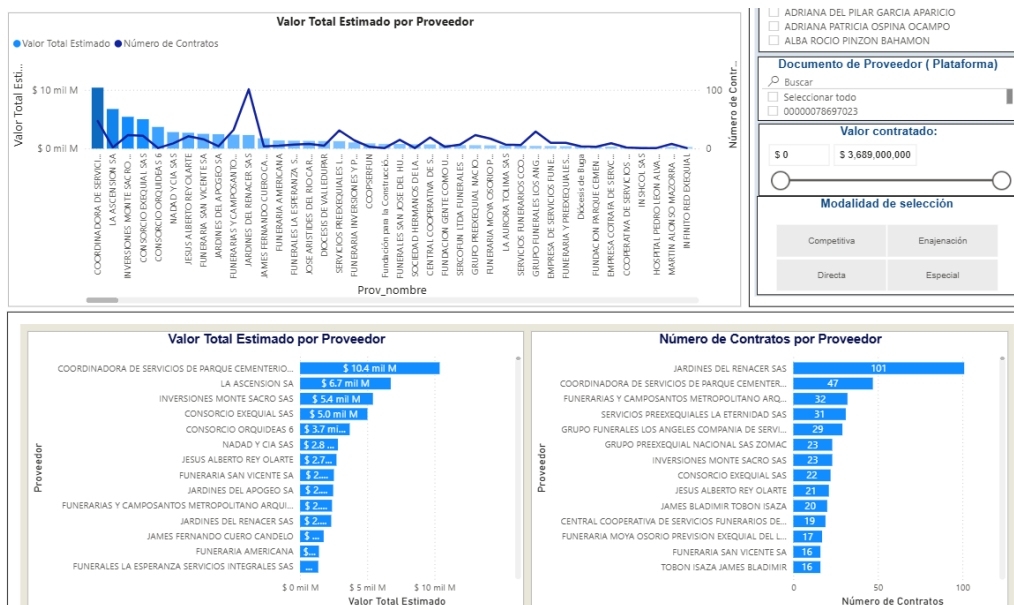
Clasificación de Bienes y Servicios: correspondiente a los establecidos por la entidad para el presente proceso de selección discriminado hasta el tercer nivel de desagregación (Segmento, Familia y Clase) para obtener mayor detalle.

851715: Servicios funerarios y asociados

- Vigencia: 2020 a 2025

Gráfico 1. comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC
Fuente: Análisis de la demanda Colombia compra eficiente
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>





Conclusiones de los datos reseñados:

Se evidencia la afinidad del objeto del presente contrato con los servicios ejecutados y relacionados anteriormente. Asimismo, considerando la cantidad de contratos celebrados, se concluye que existe una amplia oferta de proveedores a nivel nacional y en el departamento del Atlántico, lo que garantiza la disponibilidad de múltiples oferentes capaces de asegurar la prestación del servicio funerario requerido por la Entidad.

Esta diversidad no solo permite seleccionar entre diferentes opciones, sino que también promueve la mejora continua en la calidad del servicio, asegurando que se cumplan los estándares exigidos.

Además, la participación de múltiples proveedores puede contribuir a una mejor negociación de precios y condiciones, lo que resulta en una gestión más eficiente de los recursos públicos.

Fuentes de consultadas:

De acuerdo con el análisis de la oferta por parte de la entidad, la estimación de potenciales proveedores, implicó realizar un análisis de diversas fuentes de datos para identificar empresas que podrían ofrecer servicios relacionados en el presente análisis. Algunas fuentes consultadas son las siguientes:

- **Portal de Datos Abiertos del Gobierno Colombiano:** Este portal ofrece acceso a una variedad de conjuntos de datos gubernamentales que podrían ser relevantes para identificar empresas en sectores específicos. Estos datos pueden incluir información sobre contrataciones gubernamentales, concesiones y otros aspectos relacionados.
- **Colombia Compra Eficiente:** Esta entidad se encarga de gestionar el sistema de compras públicas en Colombia. Su plataforma puede proporcionar información sobre empresas que han participado en procesos de adquisición y contratación pública. Examinar las transacciones y contratos adjudicados puede ser útil para identificar proveedores potenciales.

10. Factor de estimación de los precios unitarios.

Para determinar el presupuesto del proceso de contratación en 2025, se tomó como referencia el histórico de suministro de ataúdes en el municipio de Malambo durante la vigencia 2024, ajustado con el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Dado que la necesidad y las especificaciones técnicas del servicio a contratar se mantienen iguales, este método garantiza que el presupuesto asignado sea coherente con la evolución del costo de los insumos y servicios en el mercado.

La aplicación del IPC permite una actualización realista del valor del contrato, evitando sobrecostos y asegurando que los recursos destinados sean suficientes para cubrir la demanda del servicio durante toda la vigencia 2025.

El procedimiento consiste en tomar el monto adjudicado en la vigencia anterior y aplicarle el porcentaje de variación del IPC vigente. Esto garantiza que la contratación contemple los

incrementos en los costos del mercado y que el número de ítems a adquirir se mantenga dentro de los parámetros de eficiencia y suficiencia presupuestal.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos tras la aplicación de este método de ajuste:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	ADJUDICACIÓN 2024 + IPC 2024
1	ATAÚD BEBE	MEDIDAS: 1. 50cm x .30cm 2. 70cm x .35cm MATERIALES Tipos de Maderas: Catibo, lamina de tablex Manija: no aplica. Cubierta: Madera y Madeflex Tapizado: Tela fruncida, Gambrela y Plástico. Pintura: no aplica. ACABADO Estructura interna en madera recubierta en plástico, cambrela. Exterior tapizado en tela fruncida.	1	\$ 226.180
2	ATAUD NIÑO	MEDIDAS: 1- .90cm x .35cm 2- 1.2mts x .40cm 3- 1.5mts x .45cm MATERIALES Tipos de Maderas: Catibo, lamina de tablex Manija: no aplica. Cubierta: Madera y Madeflex Tapizado: Tela fruncida, gambrela y Plástico. Pintura: no aplica. ACABADO Estructura interna en madera recubierta en plástico, gambrela. Exterior tapizado en tela fruncida.	1	\$ 315.600
3	ATAÚD ADULTO SENCILLO	MEDIDAS: 1.95m x .50cm MATERIALES Tipo de Maderas: Catibo, lamina de tablex Manija: Fibra de vidrio o poliuretano. Cubierta: Madera y Madeflex Tapizado: Tela fruncida, gambrela y Plástico. Pintura: Masilla y laca catalizada. Vidrio: 3 mm ACABADO Estructura interna en madera recubierta en plástico, gambrela. Exterior en laca catalizada mate o en brillo.	1	\$ 631.200
4	ATAÚD ADULTO SEMIEXTRA	MEDIDAS: 2.0m x .60cm MATERIALES Tipos de Maderas: Catibo, lamina de tablex Manija: En fibra de vidrio o en poliuretano. Cubierta: Madera y Madeflex Tapizado: Tela fruncida, gambrela y Plástico. Pintura: Masilla y laca catalizada. Vidrio: 3mm ACABADO Estructura interna en madera recubierta en plástico, gambrela. Exterior en laca catalizada mate o en brillo.	1	\$ 820.560
5	ATAÚD ADULTO EXTRA	MEDIDAS: 2.00m x .70 Cm MATERIALES Tipos de Maderas: Catibo, lamina de tablex Manija: En fibra de vidrio o en poliuretano. Cubierta: Madera y Madeflex Tapizado: Tela fruncida, gambrela y Plástico. Pintura: Masilla y laca catalizada. Vidrio: 3mm ACABADO Estructura interna en madera recubierta en plástico, gambrela. Exterior en laca catalizada mate o en brillo.	1	\$ 994.140
6	ATAUD ADULTO EXTRA ESPECIAL	MEDIDAS: 2.00m x .75cm MATERIALES Tipos de Maderas: Catibo, lamina de tablex Manija: En fibra de vidrio o en poliuretano. Cubierta: Madera y Madeflex Tapizado: Tela fruncida, gambrela y Plástico. Pintura: Masilla y laca catalizada. Vidrio: 3mm ACABADO Estructura interna en madera recubierta en plástico, gambrela. Exterior en laca catalizada mate o en brillo.	1	\$ 1.409.680
7	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO COMPLETO.	Incluye: servicio de preservación y/o preparación y/o acompañamiento, servicio de traslado del cuerpo; utensilios como base, candelabros y cruz; set de 15 carteles; servicio de carroza para destino final.	1	\$ 1.730.540
TOTAL				\$ 6.127.900

11. Presupuesto oficial

El valor considerado para la selección de la oferta más favorable corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios de los bienes a suministrar y de los servicios a prestar, el cual, para efectos de este proceso, no podrá superar el monto de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.127.900)**. contempla todos los costos directos e indirectos, impuestos y tasas a que haya lugar.

IMPORTANTE: Para el presente proceso, se tendrán en cuenta los precios unitarios promedio estimados por la entidad, conforme al análisis contenido en el presente estudio. Dichos valores constituyen un tope máximo y, en consecuencia, no podrán ser superados al momento de presentar las ofertas

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de un servicio bajo la modalidad de monto agotable, la entidad dispone de una disponibilidad presupuestal por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$64.000.000)**, suma que incluye todos los tributos, tasas, contribuciones y demás costos asociados a la celebración, ejecución y liquidación del contrato los cuales serán causados en la medida en que se vayan solicitando los servicios descritos en el cuadro comparativo unitarios de precios.

Información relevante: En Colombia, los servicios funerarios y la venta de ataúdes tienen un tratamiento especial en materia de IVA (Impuesto sobre el Valor Agregado):

1. **Servicios funerarios: NO están gravados con IVA.** Según el **Estatuto Tributario** (Artículo 476, numeral 2), los servicios funerarios se consideran excluidos del impuesto, lo que significa que no generan IVA.
2. **Ataúdes: Están EXENTOS de IVA.** De acuerdo con el **Decreto 1625 de 2016**, los ataúdes están dentro de los bienes exentos del impuesto, lo que significa que su venta no genera IVA, pero el productor puede descontar el IVA pagado en la adquisición de insumos.

12. Acuerdos Comerciales

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación" M-MACPC-07, en el cual se señala Que:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

Dado en Malambo en el mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).



ROSA PERALTA MUÑOZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
PROGRAMAS SOCIALES

Elaboró: Juan C. Romero - Asesor Externo